



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002199-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuestiones relativas a apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico en municipios de la provincia de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002196 a PE/002227.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Decreto 17/2015, de 26 de febrero, regula los establecimientos de alojamiento en la modalidad de apartamentos turísticos en la Comunidad de Castilla y León y el Decreto 3/2017, de 16 de febrero, regula los establecimientos de alojamiento en la modalidad de vivienda de uso turístico en la Comunidad de Castilla y León.

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos apartamentos turísticos ubicados en algún municipio de la provincia de Salamanca y regulados conforme al Decreto 17/2015, de 26 de febrero, se encuentran inscritos en el Registro de Turismo de Castilla y León a 25 de enero de 2024? Por cada municipio de la provincia de Salamanca se solicita que se indique el número de apartamentos turísticos ubicados en el mismo.

2. ¿Cuántas viviendas de uso turístico ubicadas en algún municipio de la provincia de Salamanca y regulados conforme al Decreto 3/2017, de 16 de febrero, se encuentran inscritas en el Registro de Turismo de Castilla y León a 25 de enero de 2024? Por cada municipio de la provincia de Salamanca se solicita que se indique el número de viviendas de uso turístico ubicadas en el mismo.

Valladolid a 26 de enero de 2024

Los Procuradores

Fernando Pablos Romo,

Rosa Rubio Martín

Juan Luis Cepa Álvarez

José Ignacio Martín Benito

